

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2022-00148-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Itau Corpbanca Colombia SA
DEMANDADO	Nelson de Jesús González González
DECISIÓN	Incorpora - Requiere demandante

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora solicitud de constancia que allega la apoderada de la parte ejecutante de haber gestionado los oficios de las medidas cautelares decretadas (archivo 06 C2 Exp. Digital).

Gestionado el oficio de medidas cautelares, se insta a la parte actora para que proceda a integrar el contradictorio, notificando al ejecutado.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 090 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 23 de JUNIO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4151c7d564edd156f6f4f3bead53f6aa57212461be70340f0a21b2d2886c877**

Documento generado en 22/06/2022 02:09:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>